



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - Nº 163  
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

**RIO TERCERO** - O. Juzg. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de Río III, Sec. N° 2, en "Vigna Alberto Martín c/ Liliana Isabel Sterpone - Ejecutivo", Mart. Román M. Mayón 01-549, rematará Sala de Remates Tribunales, calle V. Peñalosa 1379 el 3/10/06, a las 10 hs. automotor Mca. Suzuki, modelo Swift GTI, año 1992, dominio: UNI-403, en el estado que se encuentra, de propiedad de la demandada. Condiciones: sin base, dinero contado, efectivo, mejor postor, abonando 20% del precio c/ más comisión martillero 10% y el resto al aprobarse la subasta. El bien se entregará una vez abonado el saldo de precio de la compra. Post. Mín.: \$ 100.- El compr. Se conf. Con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Compra en comisión Art. 586 del C. de P.C. Gravámenes: los de autos. Ver. Deán Funes 1245, B° Alberdi (Córdoba), el viernes 29/09 y lunes 2/10/06 de 16 a 18 hs. e informes al Martillero Cel. 0353-156564665. Fdo.: Dr. José Luis Cabo - Sec. Río III - Setiembre de 2006. José Luis S. Cabo - Sec.  
N° 20446 - \$33.-

**MARCOS JUAREZ** - Orden Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. M. Juárez. Autos: Ceron, Carlos Angel c/ Jaime Fermín Allende - E. Esp." Carlos J. Caballero, 01-55, rematará 29/09/06 a las 10 hs. Sala Aud. Trib. M. Juárez (San Martín N° 764) lote baldío ubicado en calle Bv. J. B. Justo e/ Mitre y Rawson, 24,66 x 44,20 mts. energía elect. Gas, agua y cloacas (sitios 4 y 5 Manz. Dos). Base: \$ 837.- Condiciones: seña 20% contado más 5% com. Mart., saldo aprobación. Informes: al Martillero Tel. 03472-15620710. Gravámenes: el de autos. Dominio: demandado D° 3054, F° 3582, T° 15, año 1952. Títulos: Art. 599 C.P.C. M. Juárez, 21/9/06. Gustavo A. Bonichelli - Sec.  
3 días - 20720 - 29/9/2006 - \$ 72.-

O. Juez 48° C.C. Autos "Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda. c/ Esparza Cesar Nilo - Ordinario - Exp. N° 227599/36", Mart. Jover, MP: 01-885, Duarte Quirós 651 6° F, rematará el 29/9/06 a las 9,30 hs. en Sala Rtes. Arturo M. Bas 262, el siguiente bien de propiedad del demandado: automotor marca Renault, modelo Renault 18 GTX, motor Renault N° 4683807, chasis Renault N° L934-018686. Dominio TMX-467, sin base, din. Cont. Efectivo, mejor postor, acto sub. 20% saldo al aprob. La subasta, que de estén. Más de 30 días de la fecha del remate abonará un int. Del 0,6% mensual, con más comis. Mart. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión, deberá expresar. Nom. y dom. Del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días bajo aperc.

Adquirente acreditar identidad (Art. 586 de CPC). Exhib.: 27 y 28 de Setiembre de 15 a 16 hs. en calle Pinzón 1564. Ed. Hoy Día Córdoba. Inf. Al Mart. 0351-155223302. Of. 22/9/06. Sec. Dra. Elvira García de Soler.  
3 días - 20658 - 29/9/2006 - \$ 81.-

**BELL VILLE** - O. Juez 2da. Civ. C. de Bell Ville "Banco Hipotecario S.A. c/ Juan Carlos Arroyo s/ Ejecución Hipotecaria" el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. En Pío Angulo N° 345 rematará el 29/9/06 a las 11,00 hs. en la sala de remates de Tribunales de Bell Ville, sito en calle Rivadavia N° 99, un inmueble inscripto a la matrícula Nro. 490.076 (36-03) sito en calle Pichincha N° 336 de la ciudad de Bell Ville, desig. It. 20, Mz. 103, sup. 225 ms2. Nom. Cat.: 02-01-103-20, a nombre del Sr. Juan Carlos Arroyo. Mejoras: 2 dormitorios, baño, cocina, living y lavadero. Ocupado por el demandado. Gravámenes: los de autos. Títulos. Art. 599 CPCC. Condiciones: base de \$ 10.782 o sus 2/3 partes (\$ 7.188) dinero de contado en efectivo m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, y el saldo c/ aprobación. No procede la compra en comisión (Arts. 3936 inc "c" C.C.). Informes: Mart. Tel. 0 3 5 1 - 1 5 6 7 6 3 9 5 2 , e m a i l : ivandepetris@hotmail.com. Post. Mínimas: \$ 500.- Fdo.: Dr. Mario A. Maujo - Sec. Of. 21/9/06.  
3 días - 20660 - 29/9/2006 - \$ 108.-

O. Juez 5° C.C. autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Casado Luis Alberto - Ejecución Prendaria - Expte. N° 113077/36", Mart. Jover, MP. 01-885, Duarte Quirós 651 6° F, rematará el 28/9/06 a las 10,00 hs. en sala Rtes. Arturo M. Bas N° 262, el siguiente bien: automotor marca Volkswagen, modelo Caddy 1.9 SD, motor Volkswagen N° 1Y630971, chasis Volkswagen, N° 8AWZZ6K9YA503636, dominio DCC-663, a nombre de Casado Luis Alberto 100% por la base de \$ 13.583,96 (Art. 31 de la Ley 12.962 y mod), o sin base si no hubiera interesados por la primera, din. Cont. Efectivo, mejor postor, acto sub. 20% saldo al aprob. La subasta, con más comis. Mart. en caso de aprob. La subasta pasados los 30 días de la fecha de realización, y no habiéndose depositado el saldo se aplicarán intereses sobre saldo con la tasa pasiva del B.C.R.A. Post. Mín.: \$ 200.- Exhib.: 25, 26 y 27 de Setiembre de 15 a 17 hs. en calle Paso de Los Andes N° 1345. Ed.: La Voz del Interior. Inf. Al Mart. 0351-155223302. Of. 13/9/06. Sec. Dra. María de las Mercedes Villa.  
2 días - 19503 - 28/9/2006 - \$ 72.-

DEAN FUNES - Orden Sr. Juez Civ. Com. Conc

y Flia Dean Funes, Sec. N° 1 en autos: Munic. De Dean Funes c/ Ramon Emilio Charras Ejecutivo, Mart. Navas Mat. 01-424 rematará día 27/9/2006, 10.30 hs respectivamente, en sede del tribunal 9 de julio 221 Dean Funes, el siguiente inmueble: Lote de terreno ubic. en Dean Funes, Ped. S. Pedro de Toyos, Dpto. Ischilin, Prov. De Córdoba, que se designa: Circ. 01, Sec. 02, Mza. 47, Parc. 09 inscripto al Folio 25201 año 1952. Sup.: 300 m2. Informes: Mart. G. A. Navas, Santa Fe 298 - Dean Funes de 19.30 a 21.00 hs. Te: 03521 - 15400114. Fdo: Dra. L.V. Domínguez de Gomez - Sec. Of. Dean Funes 19/9/2006.  
N° 20329 - \$ 24.-

**COSQUIN** - O. Juez Civ. Cosquín, Sec. Dra. González, Mart. López (01-668) remat. El 29/9/06, 10,30 hs. en Cine "Enrique Muiño" D. Funes 526, C. del Monte, Dpto. Punilla, en juicios de Munic. de C. del Monte Ejec. De Hraríos, a saber: 1) c/ Pogarelsky de Moskovich, Azucena, Elida Noemí, Moskovich de Laufer y Arnaldo david, Moskovich - Expte. 2435/50, Lte. 1 Mz. 27 s/ calle A. Alice esq. Chaco, B° La Atalaya, Sup. 696,43 ms2, Mat. 1111196(23-01), Base \$ 2.785, bdío s/ ocup. Cta. DGR 2301-1671621/1. 2) c/ Pokomovsky Isaac - Expte. 3675/50, Lte. 10 Mz. 1 s/ calle Chaco esq. P. Colivadino, B° La Atalaya, sup. 628,61 ms2, F° 27922/58, Base \$ 2.484, bdío, s/ ocup. Cta. DGR 2301-0904320/1. 3) c/ Wesplate de Puntillo, Elvira - Expte. 2380/50, Lte. 8 - Mz. 5 s/ calle Sta. Cruz s/ N°, B° Las Flores, Sup. 453,08 ms2, F° 7193/53, Base \$ 2.265, bdío s/ ocup. Cta. DGR: 230-10629483/1. 4) c/ Zacur, Juan - Expte. 5652/50, Lte. 6 - Mz. 2, s/ calle Sta. Cruz s/n°, B° La Atalaya, Sup. 630 ms2, F° 45766/60, Base \$ 2.520, bdío, s/ ocup. Cta. DGR. 2301-0972155/2. 5) c/ Alvarez de Kovacs, Teresa y Miguel Kovacs, Expte. 452/50, Lte. 2, s/ calle Güemes s/n° (lado N° 136) B° Balumba, sup. 300 ms2, Mat. 1128321(23-01), base: \$ 2250, bdío. S/ ocup. Cta. DGR: 2301-1659011/5. 6) c/ Amalfi, Mirta Noemí - Expte. 4952/50, Lte 318 - Mz. "M" s/ calle Uno (lado N° 1188) esq. Seis, B° Faldas del Uritorco, Sup. 432 ms2, Mat. 371495 (23-01), Base \$ 1944, bdío. S/ ocup. Cta. DGR: 2301-0541801/4. 7) c/ Pivero de D'Amico, Lelia Edelma y María Olivia Ferretti de Pivero - Expte. 8728/50, Lte. 291 - Mz. "L" s/ calle Uno s/n°, B° Faldas del Uritorco, Sup. 432 ms2, Mat. 1128046 (23-01), Base \$ 1944, bdío s/ ocup. c/ alamb. Cta. DGR: 2301-0541774/3. 8) c/ Bazán Nicolás Nolberto y Andrés Bonifacio Mercado - Expte. 7524/50, Lte. 3 Mz. 84 "B" s/ calle Perú s/n° (ex Cba.), B° El Zapato, Sup. 581 ms2, F° 22717/65, Base \$ 2.905, bdío. Ocup. por 3°, Cta. DGR: 2301-1074161/3. 9) c/ Sabaris, Manuel - Expte. 4229/50, Lte. 1 Mz. 37, s/ calle Uruguay s/n°, B° Zapato N. Sup. 1032,65 ms2, Mat. 1112850(23-01), Base: \$ 2.580, bdío. S/ ocup.

Cta. DGR: 2301-0906185/4, todos Ejec. Fisc. Y a nomb. De los ddos. Condic. Dinero en efvo. O cheq. Certif. y al m. postor, seña 20% en sub., más com. de ley del mart. y saldo al aprob. De exc. 30 d., podrá consig. El saldo, si no, int. Mens. 1,5% (Art. 589 2da. Pte.). Post. Mín. \$ 100.- Comp. Com.: Art. 586 CPC. Inf. AMart. En D. Quirós 395 4° "E" - Cba. Tel. 0351-156411850, en [www.jaquemateremates.com](http://www.jaquemateremates.com), o Municip. De C. del Monte. Se notif. Por este medio a ddos. Rebeldes y event. Heredros. Of. 22/9/06. Nilda Miriam González - Sec.  
3 días - 20717 - 29/9/2006 - \$ 243.-

Fed. N° 3 autos "Asociación del Personal Técnico Aeronáutico (A.P.T.A.) c/ Southern Winds S.A. - Ejec. Fiscal", Expte. 34-A-05, Mart. Ricardo Giurda, Mat. 01-244 rematará 4/10/06 a 11 hs. en Trib. Fed. En C. Arenales esq. W. Paunero, Piso 8°, Sec. Fiscal, Cba. lo siguiente: 1) Fotoc. Toshiba 2550; 2) 2 estabilizadores de tensión N° 70021 y otro s/n° marca Energrer, 3) 8 sillones, 4) montir "LG" N° 10727; 5) monitor Samsung 17" 16727; 6) Monitor Samsung, CPU, teclado y mouse; 7) Impresora HP Laser Jet 6L, 8) Fax Panasonic Digital; 9) monitor Samsung 14" N° 10650; 10) CPU c/ teclado y mouse N° 15338; 11) teléfono Nortel Network; 12) impresora HP Laser 1200 N° 16782; 13) Impresora HP 3650 N° 16098; 14) Impresora Xerox 3310 N° 16774; 15) CPU ASUS 16373; 16) Monitor SYN de 17" N° 16553; 17) teclado y mouse; 18) compresor Nogex HP 1,5; 19) CPU SP N° 40707; 20) Monitor Samsung, 21) Monitor Samsung N° 15474; 22) abrochadora KUJ TRIO N 50 La, 23) CPU ASUS N° 16544; 24) CPU AIR n° 16459; 25) CPU AIR N° 15283; 26) Sillón de cuero; 27) CPU ASIS N° 15040; 28) CPU ASUS N° 15310; 29) CPU N° 10660; 30) CPU N° 15037; 31) CPU N° 16501; 32) Impresora HP Laser 1300 N° 15373; 33) Impresora HP Laser 1300 N° 16787; 34) Fuente de Alimentación; 35) Impresora HP 1300 Laser N° 16417; 36) Fax Panasonic KXFT 68 N° 15303; 37) Monitor Samsung 7935 N° 15645; 38) Estabilizador de tensión de 16 amperes Energizer. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero e IVA. El Mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio (Art. 564 del CPCN) y su condición frente al IVA con su Nro. De CUIT y/o CUIL. Revisar: Mansilla N° 89 Río Ceballos 28/9 y 29/9 de 16 a 18 hs., Informes: al Mart. Duarte Quirós N° 651 Piso 12° "A" Tel. 4250200 - 4241814. Fdo.: Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata - Sec.  
2 días - 20782 - 28/9/2006 - \$ 138.-

COSQUIN - O. Juez Civil, Comercial de Conc.

y Flia. de Cosquín, en autos de índole ejecutivo fiscal en que la Municipalidad de Cosquín, es actora, Martillero G. Ledesma MP. 01-00169, con domicilio en calle Japón 737, Cosquín, rematará el día 29/9/06 en el Centro de Congresos y Convenciones de la ciudad de Cosquín, sito en calle Sarmiento esq. Tucumán desde las 10 hs. lotes de terreno baldíos ubicados en Cosquín, Pedanía Rosario; Depto. Punilla, de ésta Prov. de Cba., condiciones: dinero de contado y al mejor postor, Postura mínima \$ 100.- el comprador deberá abonar el 20% del precio de compra en concepto de seña más la comisión 5% al martillero y saldo a la aprob. De la subasta con más el interés fijado por el Tribunal y saldo a la aprob. De la subasta con más el interés fijado por el Tribunal si pasaren más de 30 días, a saber: 1) 10 hs. c/ Lorenzo Víctor - Expte. 14273/50 Base \$ 2.500,00.- Lote 3 Manz. 39 Superf. 389,81 ms2. Ubic. V. P. Azuc. 3 de Febrero entre Carbó y J.A. Roca al fte. del N° 378 F° 36150/72. A nombre demandado. Cta. DGR 2303-0498077/5; 2) 10,15 hs. c/ Lasarte Ignacio Alfredo - Ejec. Fiscal Expte. 2613/50. Base: \$ 1.500.- Lote 14 Mz. "84" Sup. 115,60 ms2. Ubic. San Isidro esq. San Juan F° 4610/70 y F° 16492/68 nombre de demandado. Cta. DGR: 2303-0623001/3. 3) 10,30 hs. c/ Ernesto Sassot Viña Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Agropecuaria Financiera Industrial y Mandataria - Ejecutivo Fiscal - expte. 3409/50. 4 Lotes de terreno Villa Pque. San Jorge Base \$ 1.500 c/ lote a saber: 1) Lote 1 Mzna. 73 superf. 1053,56 ms2 calle Bolivia esq. Colombia Matr. 1122282 Cta. DGR 2302-1227754/7. 2) Lote 2 Mzna. 73 Superf. 968 ms2. calle Colombia entre Bolivia y Uruguay (frente a Complejo El Algarrobo) Matr. 1122284 Cta. DGR 2302-1227755/5. 3) Lote 4 Manz. 73 Superf. 1.017,64 ms2. calle Colombia esq. Uruguay Matr. 1122286 Cta. DGR. 2302-1224780/0. 4) Lote 5 Manz. 73 Superf. 927,80 ms2. Calle Uruguay entre Colombia y Callao Matr. 1122287 Cta. DGR. 2302-1224781/8. Todos a nombre demandada. Notificación: Sentencia N° 647. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: .. Hacer lugar a la rectificación solicitada respecto del nombre completo de la contribuyente demandada y en consecuencia hacer extensivos los efectos de la condena resuelta por sentencia N° 97 del 31/5/95 fs. 13 y de los autos N° 309 del 3/9/96 y n° 351 del 8/10/96 a Ernesto Sassot Viña Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Agropecuaria Financiera Industrial y Mandataria subsistiendo todos los efectos procesales ya cumplidos en contra de la nombrada en su carácter de titular de los lotes inscriptos al F° 15547/73. Protocolícese. Hágase saber,. Dese copia. Fdo.: Dra. C. coste - Juez. Mejoras: con servicios municipales. Títulos: los que obran en autos. Gravámenes: seg. Inf. De autos. Comprador en comisión: Art. 586 CPCC. Notificación: Se les notifica la subasta a los demandados rebeldes y los eventuales herederos. Informes: Martillero Ledesma Cba. 9 de Julio 229 Piso 1° Of. 6 Tel. 03514239876. cel 0351-155225151 Cosquín Japón 737 y en la Municipalidad de Cosquín ( H a y V o l a n t e s ) e m a i l : martilleroledesma@hotmail.com. Of. 14/9/06. Dra. González - Sec.

3 días- 20718 - 29/9/2006 - \$ 360.-

RIO TERCERO - Orden Juez Dr. Gustavo A. Massano de 1ra. Isnt. 1ra. Nom. Civ. Com. Río Tercero, Sec. N° 1. Peralta de Cantarutti, autos: Banco de Río Tercero Coop. Ltda. C/ Antonio Giachetta y Otra - Ejecución Hipotecaria", Rem. El Mart. Claudio Picco Mat. 01-476 el día 29 de Setiembre de 2006 a las 10,00 hs. en la sala de remates del Tribunal, sito en calle V.

Peñalosa N° 1379 de esta ciudad, el sig. Inmueble: lote de terreno con todas sus mejoras, ubicado según títulos en Villa del Dique, Ped. Monsalvo y Santa Rosa, Depto. Calamuchita, Pcia. de Cba. lugar denominado "El Zanjón", y conforme al plano de mensura y loteo confeccionado por el Ingeniero, José María Alemany en Junio de 1979, según Expte. N° 1302-0033-73.912-78, inscripto en el Reg. De prop. Bajo el N° 90.919 del protocolo de planos y N° 115.863/64 del protocolo de planillas, se ubica en Villa del Dique, Pedanía Monsalvo, Depto. Calamuchita, Pcia. de Cba. "Zona Comercial" el que se designa como lote ocho de la Manzana "A", con sup. 340,30 ms2 y mide: al Nor-Este 23,04 m. lindando con Espacio Verde, al Sud-Este 15,56 m., lindando con lote N° 7, al Sud-Oeste 23. m. lindando con calle Pública y al Nor-Oeste 14,03 m. lindando con lote N° 9 ambos de la misma manzana. Con dominio N° 14.327 - Folio N° 20.471 año 1986. Mejoras: una casa habitación compuesta de dos dormitorios, living, cocina comedor, baño y cochera, la construcción es de ladrillos comunes y buena, así mismo se deja constancia que lo único construido es pared y techo únicamente, superficie edificada aprox. 90 ms2 por su frente pasa los servicios de agua, luz, alumbrado público, calle asfaltada. El inmueble se encuentra libre de ocupantes de cosas y/o personas, desocupado. Condiciones: el bien saldrá a la venta con la base de \$ 15.000.- debiendo abonar el comprador en el acto del remate, en dinero en efectivo el 20% del precio de su compra, con más comisión de ley al martillero, 6% - 3% a cargo de cada parte, y el resto al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$ 150.- El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del CPC). Hágase saber a quien compre en comisión que deberá hacer saber en el acto, nombre y domicilio del comitente, debiendo éste ratificar la compra dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. En el caso de no poder efectuarse la subasta en la fecha indicada por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora. Para revisar los días 27 y 28 de Setiembre de 2006, en el lugar de ubicación del inmueble de 15 a 17 hs. e informe al Martillero Claudio Picco, Sarmiento N° 165 - Tel. Fax. 03571-23.445 ó 15578145. Fdo.: Alicia Peralta de Cantarutti - Sec. Río Tercero, 8 de Setiembre de 2006.

3 días - 20590 - 29/9/2006 - \$ 279.-

## INSCRIPCIONES

Por orden del Señor Juez de 1ra. Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 8 Nominación de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "Romero, Raúl Carlos - Inscripción en el Registro Público de Comercio - Matrícula de Martillero y Corredor", el Sr. Raúl Carlos Romero, DNI. 6.432.939, domiciliado en calle Córdoba N° 606, Río Segundo, provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener su matrícula. Cba., 10 de Abril de 2006.

3 días - 20239 - 29/9/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 39° Nom. (Conc. y Soc. N° 7), Secretaría de la Dra. Hohnle de Ferreyra, María Victoria, en los autos: Arias Toya, Yanina María, Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor Expte. N° 1090562/36" hace saber que Yanina María

Arias Toya, DNI. N° 23.795.416, con domicilio real en calle Talca N° 350 - Barrio Quebrada de las Rosas de la provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Cba., 21 de Setiembre de 2006.

5 días - 20697 - 3/10/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial - Secretaría del Dr. Alfredo Uribe Echevarría hace saber que en los autos caratulados "Bareiro, Ignacio Martín - Insc. Reg. Púb. Com. Matr. Martillero y Matr. Corredor Expte. N° 915184 - solicita la inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los fines de obtener su matrícula, el Sr. Ignacio Martín Bareiro, DNI. 28.467.240 domiciliado en Av. Patria 615, 6° Piso "A", nacido el 11/11/80. Of. 9/06. Fdo. Dr. Alfredo Uribe Echevarría. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 20687 - 29/9/2006 - \$ 30.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAGHIN, GABRIEL CEFERINO, en los autos caratulados: "Baghin, Gabriel Ceferino - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1041544/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de junio de 2006. Gabriela Pucheta, sec.

5 días - 19162 - 27/9/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIRILO PASTOR SÁNCHEZ y/o CIRILO PASTOR SÁNCHEZ y/o PASTOR CIRILO SÁNCHEZ y de MARIA CATALINA ROMANO y/o CATALINA MARIA ROMANO y/o CATALINA ROMANO, por el término de veinte días comparezcan y tomen participación de ley, en autos caratulados: "Sánchez, Sirilo o Cirilo Pastor - Romano Maria Catalina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1088051/36, bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de setiembre de 2006. Moreno de Ugarte, juez. Romero de Manca, sec.

10 días - 19408 - 3/10/2006 - \$ 41,50.

## REBELDIAS

SAN FRANCISCO - Juzg. 1º Inst. 3ª Nom. C. y C. por Sec. 5 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Bañearia c/Ana Giordanengo - Dda. Ej." Sentencia N° 215. San Fco., 14/9/2006. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar rebelde a la demandada en estos autos, Ana Giordanengo. 2.- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve con 60/100 (\$ 46.299,60.-), con más sus intereses sobre el capital adeudado y gastos administrativos: Pesos veinticuatro mil ochocientos diecisiete con 60/100 (\$ 24.817,60.-) que se fijan en la Tasa Pasiva que establece el Bco. Central de la R.A. con más el 2% hasta su efectivo pago, según criterio sustentado por el Sup. Trib. de Just. de la Pcia. de Cba., desde el vencimiento de la obligación (9/11/05) hasta su pago. 3.- Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos \$ 5.556.- Dra. Mónica Fe Lima, Juez. San Fco., 19/9/06.

N° 20293 - \$ 50,50.-

## CITACIONES

SAN FRANCISCO - Juzg. 1º Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Bañearia c/Benito Farchetto - Dda. Ej.". San Fco., 14/9/2006. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del artículo 165 del C. de P.C. para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. San Fco., 19/9/06.

5 días - 20292 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - En los autos caratulados: "Urteaga, Graciela Mabel c/Raúl Gerardo Aime - Divorcio Vincular", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría Número Uno, se ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 5 de Julio de 2006. Por iniciado el presente divorcio vincular al que se le da el trámite de juicio ordinario. Désele intervención al Ministerio Público Fiscal. Cítese y emplácese por edictos al accionado señor Raúl Gerardo Aime para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 Cód. Proc.). Agréguese la documentación acompañada. Notifíquese. Fdo.: Carlos Enrique Nolter: Prosecretario Letrado. Raúl Oscar Arrázola, Juez.

5 días - 19127 - 3/10/2006 - \$ 38,50.-

COSQUIN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría Dra. Nilda M. González, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Fusero Juan Bautista A. - Ejecutivo Fiscal (Expte. 7284/50), se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 1 de febrero de 2006. Atento a la constancias acompañadas, suspéndase el trámite de los presentes obrados. Sin perjuicio de la participación otorgada en autos, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Bautista A. Fusero, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez.- Dra. Nilda M. González, Secretaria. Of. 29/8/06.

5 días - 19354 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

COSQUIN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría Dra. Nilda M. González, en los autos caratulados: "Municipalidad de Valle Hermoso c/Sánchez Néstor René - Ejecutivo Fiscal (Expte. 3766/50)", se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 12 de noviembre de 2003. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Néstor René Sánchez, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. (Art. 97 CPCC). Publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Nilda M. González, Secretaria.

5 días - 19357 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dra. María Cristina Sammartino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Barrasse Pedro Enrique y otro - P.V.E. -

Otros títulos - Expte. N° 368676/36", Decreta: "Córdoba, 22 de Marzo de 2006. Por cumplimentado lo ordenado en el decreto precedente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Marcos Martín Heredia, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate con las prevenciones del art. 526 del C.P.C. para que dentro de los tres días siguientes a partir del último de la citación para comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C. A cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en la forma dispuesta por el art. 165 del C.P.C.. Firmado: Dra. María Cristina Sammartino (Juez) Mirta I. Morresi (Secretaria).  
5 días - 19403 - 3/10/2006 - \$ 51.-

El señor Juez de 1º Instancia y 42ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dr. Fernando Rubiolo, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/López Andrea Viviana y otro - Ejecutivo Particular - Expte. N° 192941/36", cita y emplaza a la codemandada Sra. Andrea Viviana López para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL juntamente con el proveído de fecha 12/12/02 (fs, 25), Firmado: Fernando E. Rubiolo (Juez). Gladys Quevedo de Harris (Secretaria). Proveído de fecha 12 de Diciembre de 2002. "Córdoba, 12 de Diciembre de 2002. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de cinco días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firma/s obrante/s en el documento base de la acción (art. 519 inc. 1º del C.P.C.); bajo apercibimiento de ser tenido/s por confeso/s (art. 523 del C.P.C.) y de tener por preparada la vía ejecutiva (art. 521 del C.P.C.). Al embargo solicitado, ratifíquese la fianza ofrecida y se proveerá lo que corresponda. Firmado: Domingo Ignacio Fassetta (Prosecretario Letrado). Of. 3/4/06.  
5 días - 19402 - 3/10/2006 - \$ 67.-

El señor Juez de 1º Instancia y 42ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dr. Juan Carlos Ortega, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Marchione Nilda Susana y otro - P.V.E. - Ejecutivo Particular - Expte. N° 275315/36", Decreta: "Córdoba, 2 de Diciembre de 2003. Cítese y emplácese a la demandada Ana María Magdalena Bertello, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y formular las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del C. de P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del C. de P.C.. Firmado: Cristina Beatriz Rodríguez (Juez P.A.T.). Lilia E. Lemhofer (Secretaria).  
5 días - 19407 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Asdrúbal Olives, en autos: "Comuna de Anisacate c/Asdrúbal, Olives s/Ejecutivo - Expte. 19/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del

comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19337 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anizacate (S.A.T.Y.T.A.), en autos: "Comuna de Anisacate c/Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anizacate s/Ejecutivo - Expte. 80/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19338 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anizacate (S.A.T.Y.T.A.), en autos: "Comuna de Anisacate c/Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anizacate s/Ejecutivo - Expte. 83/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19339 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anizacate (S.A.T.Y.T.A.), en autos: "Comuna de Anisacate c/Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anizacate s/Ejecutivo - Expte. 81/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19340 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza al Sres. Amanda María Levati y Basílico, Rómulo Emilio Levati y Barzana, Horacio Alfredo Levati y Barzana, Zulema Camila Levati y Bianchi, Ricardo Ernesto Levati y Bianchi y Roberto Alfredo Levati y Bianchi, en autos: "Comuna de Anisacate c/Levati y Basílico, Amanda María y otros s/Ejecutivo - Expte. 82/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.

5 días - 19341 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anizacate (S.A.T.Y.T.A.), en autos: "Comuna de Anisacate c/Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anizacate s/Ejecutivo - Expte. 52/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19342 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. María Catalina Sánchez de Beauge, en autos: "Comuna de Anisacate c/Sánchez de Beauge María Catalina s/Ejecutivo - Expte. 07/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19343 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. María López Rivas, en autos: "Comuna de Anisacate c/López Rivas María s/Ejecutivo - Expte. 09/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19344 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Asdrúbal Olives, en autos: "Comuna de Anisacate c/Asdrúbal, Olives s/Ejecutivo - Expte. 16/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19331 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. María Julia Cabello, en autos: "Comuna de Anisacate c/Cabello, María Julia s/Ejecutivo - Expte. 05/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del

comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19332 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Antonio Orlando Amat, en autos: "Comuna de Anisacate c/Amat Antonio O. s/Ejecutivo - Expte. 57/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19333 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Jaime Sanso, en autos: "Comuna de Anisacate c/Sanso Jaime s/Ejecutivo - Expte. 06/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19334 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Enrique Camiña, en autos: "Comuna de Anisacate c/Camiña Enrique s/Ejecutivo - Expte. 10/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19335 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anizacate (S.A.T.Y.T.A.), en autos: "Comuna de Anisacate c/Soc. Argentina Tierras y Turismo Anizacate (SATYTA) s/Ejecutivo - Expte. 55/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.  
5 días - 19336 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Sara Natividad Tiscornia de Destéfano, en autos: "Comuna de Anisacate c/Tiscornia de Destéfano Sara s/

Ejecutivo - Expte. 18/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.

5 días - 19345 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Asdrúbal Olives, en autos: "Comuna de Anisacate c/Realmonte Sara Elena D.S. s/Ejecutivo - Expte. 17/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.

5 días - 19346 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. María Julia Cabello, en autos: "Comuna de Anisacate c/Cabello, María Julia s/Ejecutivo - Expte. 04/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.

5 días - 19347 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a Sociedad Argentina Tierras y Turismo Anizacate (S.A.T.Y.T.A.), en autos: "Comuna de Anisacate c/Sociedad Argentina de Tierras y Turismo Anizacate (SATYTA) s/Ejecutivo - Expte. 56/2006", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate a fin de que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Belitzky, Prosecretario Letrado.

5 días - 19348 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

El Juez de primera Instancia y 21 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Municipalidad de la Puerta c/Ávila Nicolás -Ejecutivo Fiscal- Expte N° 339285/36", cita al Sr. Ávila Nicolás C. y/o sus herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 20111 - 3/10/2006 - 4 34,50.

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Sta. Nominación Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "Muchut Irma c/ Ivana Lorena Buzzini - Desalojo." se ha dictado la

siguiente resolución: " Río Cuarto 30 de Junio de 2006. Surgiendo de fs. 141 el fallecimiento del Sr. Ricardo Rubiolo, a quien se le ha extendido los efectos de la sentencia recaída en autos en razón de su calidad de fiador, en función a lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase la tramitación del presente juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez, Dr. Diego Avendaño - Secretario. Oficina, 24 de Julio de 2006.

5 días - 20016 - 3/10/2006 - \$ 42,50

El Sr. Juez del Juz. de 1 Inst. Civ. Com. 36ª Nom. Sec. Claudio Perona, en autos " Orna Daniel Armando c/ Escudero Héctor Enrique - Ordinario - Daños y Perj. Accidentes de Transito - Rehace (Expte 625546/36) Córdoba, 06 de junio de 2006... No encontrándose acreditada en los autos la muerte de la codemandada Dolores Belisaria Espindola de Bondatti, publíquese edictos conforme lo dispuesto por el Código Procesal de rito a los fines de su citación, por tener la misma domicilio desconocido. Fdo. Dra. Silvia E. Lines, Jueza. Dra. Elizabeth Accieto prosecret.

5 días - 20098 - 3/10/2006 - \$ 34,50.

Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. C. C. y Flia de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaria N° 1, en los autos caratulados " Sucesión de Moisés Araóm Las c/ Juana Luisa Vezie y/o sus sucesores - Ordinario (Ds. y Ps)", cita y emplaza a la Sra. Juana Luisa Verzie (o sus Sucesores) para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dr. Hernán Carranza, Prosecretario. Oficina, septiembre de 2006.

5 días - 20057 - 3/10/2006 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/Alfredo Bucco - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 25 de julio de 2006... Atento el fallecimiento denunciado, téngase por dirigida la presente demanda ejecutiva en contra de los sucesores de Alfredo Bucco. Cítese y emplácese a los mismos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Villa Dolores, 25 de julio de 2006.

5 días - 18923 - 3/10/2006 - \$ 50,50.-

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/Suc. de Carmen Pérez de Quevedo - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 25 de julio de 2006... Atento el fallecimiento denunciado bajo juramento, téngase por dirigida la presente demanda ejecutiva en contra de los sucesores de Carmen Pérez de Quevedo. Cítese y

emplácese a los mismos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Villa Dolores, 31 de julio de 2006.

5 días - 18924 - 3/10/2006 - \$ 54,50.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de V. Carlos Paz, en: "Municipalidad de Villa C. Paz c/Stanizzo Oscar - Ejecutivo - Expte. 1438", cítese y emplácese al demandado Sr. Oscar Stanizzo para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Of. 25/8/06. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.

5 días - 19493 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "Trejo, María Esther - Ausencia por Desaparición Forzada" (Nº Expte. 1082438/36), cita y emplaza por edictos a la Sra. María Esther Trejo para que dentro del término de 60 días corridos comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el término de tres días sucesivos. (En forma gratuita en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo prescripto por el art. 5 de la Ley 24.321). Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Patricia Lícari de Ledesma, Secretaria. Of. 29/8/06.

5 días - 18656 - 3/10/2006 - s/c.-

BELL VILLE - El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. C. C. C. y Flia. Sec. N° 3 de Bell Ville en autos " Villarroel Hugo Rubén c/ Americo José Pramparo y/o Sucesores, Demanda de Escrituración, Expte "V" 15-06, dispone Bell Ville, 11/06/2006.- Proveyendo al escrito que antecede.- Admitase en cuanto derecho corresponda la presente demanda de Escrituración deducida por el Sr. Hugo Rubén Villarroel, en contra del Sr. Américo José Pramparo y/o sus sucesores y/o quien tuviera derechos, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados nombrados para que dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicha citación se realizará por medio de edictos que se publicarán 5 veces en el BOLETIN OFICIAL y Diario a elección del peticionante.- Notifíquese. Fdo. Dr. Galo E. Copello Juez - G. O. H. Pro- Sec. Bell Ville, 06/09/2006.

5 días - 19714 - 3/10/2006 - 46.

Autos: "Paulazo, Silvia Isabel c/Iriarte, Antonio Daniel- Ejecutivo - Cobro de Honorarios (Expte N°822842/36)".-El Sr. Juez de Primera Instancia de la 9na. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado Sr. Antonio Daniel Iriarte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho o a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Guillermo E. Falco ( Juez) Dra. María Virginia Vargas (Sec) Córdoba 5 de septiembre del 2005.-

5 días - 19818 - 3/10/2006 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. Conc. Instr. Flia, Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Dr. Emilio Yupar, en los autos

caratulados " Club Deportivo y Biblioteca Popular InfantilAlmafuerte Mutual y Social c/ Nilda Figueroa de Calderón y Héctor Oviedo - Ejecutivo", (Expte. 157/00), Las Varillas, 12 de Junio de 2000. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución.- Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada de dólares estadounidenses (U\$S 1.458), con más la suma de dólares estadounidenses Cuatrocientos Treinta y Siete con cuarenta centavos ( U\$S 437,40) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en tres días más, vencidos los primeros, opongan excepciones legítimas bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.-Agréguese copias a autos.-Resérvese originales en Secretaria. Notifíquese.-Fdo. Amalia Venturuzzi - Juez.- Emilio Yupar - Secretario.- Las Varillas, 12 de Septiembre de 2006.

5 días - 19782 - 3/10/2006 - \$ 66,50.

Sala 8 Cámara del trabajo. Sec. N° 16, de la ciudad de Córdoba en autos " Montoya José Luis c/ Quiroga Pedro Benjamín - Ordinario Despido " (expte n° 26408/37). Cita a los Herederos del Demandado. Pedro Benjamín Quiroga, para que en el término de diez comparezcan en estos autos a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de continuar con los trámites de ejecución de sentencia. A tal fin publíquese edictos por cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario la voz del interior (Art. 22 C. P. T.) Fdo. Dr. Pascual Eizikovits, Vocal. Dra. Graciela Flores, Secretaria. Oficina . Córdoba, 6/09/06.

5 días - 19996 - 3/10/2006 - s/c.

Autos: " Moreno Tomas Eduardo y Beatriz Gloria Romero - Divorcio Vincular". Tribunal: Cámara de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba. Secretaria: Dra. Pamela Ossola de Ambroggio. Córdoba, 13 de abril de 2004. Atento constancias de autos, córrase traslado de la demanda de regulación de honorarios promovida a fs. 65/67 en los términos del art. 508 del C. P. C. y bajo apercibimientos del art. 509 del mismo cuerpo legal. Córrase traslado en iguales términos y por el plazo de 20 días a la Sra. Manuela Moreno, a cuyo fin publíquese .Fdo. Dra. Pamela Ossola de Ambroggio, Secretaria. Oficina, 13 de septiembre de 2006.

3 días - 19992 - 3/10/2006 - \$ 30.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ª Nom. C. C. C. de Bell Ville Víctor Miguel Cemborain, en autos " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Elena Maccari de Movio - Ejecutivo" se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Señora Elena Maccari de Movio, por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 26 de Julio del 2006.

5 días - 19903 - 3/10/2006 - \$34, 50.

La Señora Juez de 1ra. Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba; en estos autos caratulados "Nuevo Banco de Santa Fe S. A. c/ Gómez,

Elvira María Del Valle - Presentación Múltiple - Abreviado - Expte. N° 631070/36", ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 4 de Septiembre de 2006.-Atento lo manifestado y constancia de la cedula acompañada a fs. 22/29 de autos, cítese y emplácese a la demandada Elvira María del Valle Gómez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción. En la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos previstos en el art. 507 del C. de C. P. ,bajo apercibimiento de Ley, y a cuyo fin publíquense los edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía.-Fdo. Dra. Marta S. González de Quero - Juez - Dra. Irene C. Bueno de Rinaldi-Secretaria.

5 días - 19896 - 3/10/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARÍA - La Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María ( Cba.), en estos autos caratulados " Fisco de la Provincia c/ Luis Osvaldo Rivero y Otros- Ejecutivo",a dictado la siguiente resolución: "Villa María, 30 de mayo de 2006.-Agréguese.-A merito de las constancias de fs. 121, y lo dispuesto por el artículo 97 del C. P. C. y C.,suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales del codemandado Señor Luis Osvaldo Rivero para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos por el término de ley..."Firmado: Dr. Sergio Omar Pellegrini ( Secretario).Villa María, 13 de septiembre de 2006.

5 días - 19897 - 3/10/2006 - \$ 38,50.

VILLA CARLOS PAZ - Tribunal: Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz. Secretaria: Paula Peláez de Ruiz Moreno. Autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Cuneo Juan Bernardo - Ejecutivo - Expte. N° 587". Villa Carlos Paz, 8 de septiembre de 2006. Agréguese oficio al Juzgado electoral debidamente diligenciado. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia: cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días (20) siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispone el art. 4 de la Ley 9118. Notifíquese. Fdo.: Germán Almeida, Juez y Paula Peláez de Ruiz Moreno, Secretaria.

5 días - 19579 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 19ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Mario Raúl Lescano, Secretaria Gabriela Pucheta, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados: "Bracamonte, Juana Dominga c/Quinteros José Héctor y otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de tránsito - Exp. N° 1038268/36". En dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de agosto de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al codemandado Sr. Rito Hilario Márquez, para que en el término de

veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Graciela Pucheta, Secretaria.

5 días - 19698 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° II Dra. Mariela Ferrucci, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Levinson leizer y otro - Ejecutivo", cita y emplaza a los Sres. Levinson Leizer y Kirnos Bernardo a comparecer a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía y que en los tres (3) días posteriores al comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, asimismo les corre traslado de la consignación efectuada en autos. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria. Alta Gracia, 8 de septiembre de 2006.

5 días - 19664 - 3/10/2006 - \$ 51.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. María Leonor Ceballos, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa de las Rosas c/María Beatriz Ramírez de Daffinoti y otros - Ejecutivo", cita y emplaza a los co-demandados María Beatriz Ramírez y Domingo Antonio Daffinoti para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Graciela C. de Traversaro, Juez. María Leonor Ceballos, Secretaria. V. Dolores, 23 de agosto de 2006.

5 días - 19650 - 3/10/2006 - \$ 34,50.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dr. Héctor Eduardo Martínez. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Sánchez Soler, José - Ejecutivo" Expte. C/39-B-04, ha ordenado intimar de pago al demandado José Sánchez Soler, por la suma de pesos dos mil novecientos dieciséis con 65/100 (\$ 2.916,65.-), por capital, con más la de Pesos quinientos ochenta y cuatro (\$ 584.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Córdoba, 27 de mayo de 2005. Héctor Eduardo Martínez, Secretario.

5 días - 19513 - 3/10/2006 - \$ 62.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, en autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Luis José Díaz - Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis José Díaz, L.E. 6.569.483, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Peralta de Cantarutti, sec. Ofic.,

setiembre de 2006.

5 días - 19531 - 3/10/2006 - \$ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 42ª Nominación cita y emplaza a los herederos de la Sra. Adriana Beatriz Calvi para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: " Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Economicas de la Provincia de Córdoba c/ Checa Mario Oscar y Otro - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nro. 917795/36". Dra. Gladis Quevedo de Harris. Secretaria. Of. 12/09/06.

5 días - 19954 - 3/10/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 21 Nominación en lo Civil y Comercial Ejec. Fiscales Nro.1 -Secretaria a cargo de la Dra. Sandra R. Todjababian en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Aliaga Moyano Víctor Ejecutivo - ( Expte 686305/36) - Cita a Aliaga Moyano Víctor y conforme a las facultades otorgadas por la Ley 9201 y Art.4 de la Ley 9024 se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento- Fdo Dra. Liliana Gómez de Colella.- Procuradora Fiscal.

5 días - 20186 - 3/10/2006 - \$ 38,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 21 Nominación en lo Civil y Comercial Ejec. Fiscales Nro.1 -Secretaria a cargo de la Dra. Sandra R. Todjababian en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Aliandro Mario Victoriano - Ejecutivo - ( Expte 686725/36) - Cita a Aliandro Mario Victoriano y conforme a las facultades otorgadas por la Ley 9201 y Art.4 de la Ley 9024 se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento- Fdo Dra. Liliana Gómez de Colella.- Procuradora Fiscal.

5 días - 20187 - 3/10/2006 - \$ 38,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 21 Nominación en lo Civil y Comercial Ejec. Fiscales Nro.1 -Secretaria a cargo de la Dra. Sandra R. Todjababian en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Linari María Susana - Ejecutivo - (Expte. 686761/36) - Cita a Linari María Susana y conforme a las facultades otorgadas por la Ley 9201 y Art.4 de la Ley 9024 se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento- Fdo Dra. Liliana Gómez de Colella.- Procuradora Fiscal.

5 días - 20188 - 3/10/2006 - \$ 38,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 21 Nominación en lo Civil y Comercial Ejec. Fiscales Nro.1 -Secretaria a cargo de la Dra.

Sandra R. Todjababian en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Valenzuela Carlos Orlando - Ejecutivo - (Expte.686727/36) - Cita a Valenzuela Carlos Orlando y conforme a las facultades otorgadas por la Ley 9201 y Art.4 de la Ley 9024 se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento- Fdo Dra. Liliana Gómez de Colella.- Procuradora Fiscal.

5 días - 20189 - 3/10/2006 - \$ 38,50.

La Señora Juez de 1ra. Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados " Nuevo Banco de Santa Fe S. A. c/ Alvarez, Juan Carlos - Presentación Múltiple - Ordinario. N° 647604/36", ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de Agosto de 2006. Atento lo prescripto por el art. 165 del C. P. C. : Cítese y emplácese al demandado a fin de que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos rectificatorio por el término de un (1) día.-Fdo. Dr. Claudio Perona.-Secretario.- Se hace constar que el presente es rectificatorio de los edictos publicados- relacionados a estos autos- en el mes de Agosto del corriente año, en los diarios "BOLETÍN OFICIAL" y La Mañana de Córdoba".

5 días - 20159 - 3/10/2006 - \$ 25.

JUÁREZ CELMAN - El Juzgado Civil y Comercial de 25ª Nominación de ejecuciones fiscales, en autos caratulados " Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Falcone Juan y Otra - Ejecutiva Fiscal - Expte. Nro.346200/36", cita y emplaza a los demandados Sr. Juan Falcone y Herederos de Severa Juárez, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Rafael Aranda - Juez Dra. Celia C. Viti de Pasquero - Secretaria.

5 días - 20160 - 3/10/2006 - \$ 34,50.

La señora Juez de 1ra. Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba; en estos autos caratulados " Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Godoy, Luis Alejandro - Presentación Múltiple - Ordinario - Expte. N° 647606/36", ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 30 de Agosto de 2006.- Atento lo prescripto por el Art. 165 del C. P. C. :Cítese y emplácese al demandado a fin de que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos rectificatorio por el término de un (1) día.-Fdo. Dr. Claudio Perona.-Secretario.-Se hace constar que el presente es rectificatorio de los edictos publicados - relacionados a estos autos, en el mes de Agosto del corriente año, en los diarios " BOLETÍN OFICIAL" y " La Mañana de Córdoba".

5 días - 20158 - 3/10/2006 - \$ 25.